

LOS MINISTROS DE CAMBIO CLIMÁTICO DE CARICOM EXIGEN JUSTICIA CLIMÁTICA EN UNA DECLARACIÓN ANTES DE LA COP26

27 DE OCTUBRE DE 2021



Mientras la Comunidad del Caribe (CARICOM) se prepara para participar en la próxima conferencia mundial sobre cambio climático, COP 26, emitió una Declaración previa a la Conferencia esta semana dando aviso de que la Región enfrenta una emergencia climática y exige acción.

La Declaración de CARICOM sobre Cambio Climático, aprobada en una reunión de Ministros de CARICOM con responsabilidad sobre Cambio Climático, hizo un llamado urgente a la solidaridad global inquebrantable para brindar ambición, acción oportuna y apoyo para una transición justa durante esta década, con el objetivo de limitar calentamiento global muy por debajo de 1,5 ° C.

La Declaración exigió justicia climática y la garantía de que la supervivencia de la Región no se verá comprometida. Hizo un llamado a los líderes en la COP26 para cerrar la brecha de emisiones, ampliar la financiación, especialmente para los más vulnerables, y acordar reglas para guiar a las partes a aumentar progresivamente y demostrar la mayor ambición.

Declaración de CARICOM sobre el cambio climático previa a la COP26

"1.5: Ambición por defender a los más vulnerables"

Subrayando que los pequeños Estados insulares y costeros en desarrollo (PEID) son particularmente vulnerables al cambio climático y han sido reconocidos internacionalmente como un caso especial para el desarrollo sostenible,

Recordando el Informe especial del IPCC sobre 1,5 ° C y el reciente Informe del IPCC, que confirma que la década actual es la última oportunidad para mantener 1,5 ° C al alcance,

Gravemente preocupado porque el calentamiento global promedio ya ha alcanzado los 1,2 ° C, y la perspectiva de superar los 1,5 ° C en la década de 2030 es inminente, señalando en este sentido que el IPCC proyecta que el calentamiento global podría elevarse a 2,7 ° C para finales de siglo. ,

Alarmado de que incluso a 1,5 ° C, los PEID continuarán experimentando el empeoramiento de los eventos de inicio lento y los eventos extremos, incluidas tormentas más intensas, junto con eventos de lluvias intensas o continuas, acidificación de los océanos, aumento de las olas de calor marinas, aumento del nivel del mar y marejadas ciclónicas que provocan inundaciones costeras, intrusión de agua salada en los acuíferos y retroceso de la costa, así como la continua disminución generalizada de las precipitaciones, aumento de la aridez y sequías agrícolas y ecológicas más severas,

Reconociendo que estos impactos amenazan tanto a los sistemas humanos como a los naturales, y que los ya elevados costos sociales, económicos y ambientales ya han excedido la capacidad general de adaptación de la Región,

Subrayando así los límites de la capacidad de adaptación de la región, la evidencia cada vez mayor y el número creciente de pérdidas y daños, con implicaciones catastróficas y existenciales para el Caribe,

Haciendo hincapié con consternación en que, si bien la Región emite aproximadamente el 0,2% de los gases de efecto invernadero mundiales, está soportando de manera desproporcionada los costos de una crisis climática que no creó,

Haciendo hincapié además en que la inelegibilidad de los miembros de CARICOM para acceder a subvenciones o ayudas en condiciones favorables ha contribuido a aumentar la carga de la deuda insostenible que se ve gravemente exacerbada por las consecuencias económicas de la continua pandemia de COVID-19, así como por otras conmociones, incluidos los fenómenos meteorológicos extremos,

Observando que los países desarrollados no han cumplido con el objetivo de financiación climática a largo plazo de proporcionar al menos 100.000 millones de dólares estadounidenses por año para 2020, y continúan canalizando la mayoría de los recursos hacia la mitigación, y que la adaptación representa apenas el 20 por ciento de la financiación climática hasta el momento,

Observando también que la escala del objetivo financiero actual y la tasa de desembolso del financiamiento no guardan proporción con la escala de las necesidades de los países en desarrollo para implementar sus planes climáticos, que se estima en el rango de billones de dólares,

Observando que, a pesar de que la crisis climática no fue obra de ellos, los PEID han tenido que usar sus propios recursos, limitados por COVID, deuda, falta de espacio político y fiscal forjado por las normas financieras globales y reglas inflexibles, la ausencia de apoyo y, para algunos, la piedra de molino de ser clasificados como países de renta media, para financiar la crisis climática, poniendo en peligro el avance hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Destacando así la necesidad de un nuevo objetivo colectivo cuantificado sobre financiación climática que pase de miles de millones a billones y aborde de manera

adecuada y predecible las necesidades de los países en desarrollo de manera oportuna,

Tomando nota del Informe de síntesis de la CMNUCC que concluye que las NDC actuales están muy por debajo de la ambición de mitigación de mantener las temperaturas globales por debajo de 1,5 ° C, y destacando en particular que los principales emisores, especialmente aquellos con responsabilidad histórica, no han presentado NDC consistentes con 1,5 ° C ,

Subrayando que los miembros del Grupo de los 20, que representan el 75 por ciento de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, tienen el mayor potencial de mitigación para frenar las emisiones y mantener 1,5 ° C a su alcance, Reconociendo que las Conferencias de las Partes de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París se están reuniendo por primera vez desde la pandemia de COVID-19, y que se espera completar el Programa de Trabajo del Acuerdo de París con el fin de fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia. y garantizar la integridad ambiental, de conformidad con el Acuerdo de París y su programa de trabajo posterior,

Reconociendo también que esta COP marca el primer ciclo de cinco años desde la adopción del Acuerdo de París y, por lo tanto, es una primera oportunidad para examinar las contribuciones determinadas a nivel nacional a la luz de los objetivos del Acuerdo de París,

Convencidos de que, a la luz de lo anterior, la COP26 es la última mejor oportunidad para mantener 1,5 ° C al alcance,

Resueltos a involucrar a toda la sociedad para amplificar una respuesta regional sólida al cambio climático, y motivados a hacerlo para asegurar un futuro climático seguro para nuestros jóvenes,

Nosotros, los Ministros de CARICOM responsables de Cambio Climático, declaramos que la Región enfrenta una emergencia climática y pérdidas y daños inevitables. Hacemos un llamado urgente a la solidaridad mundial inquebrantable para brindar ambición, acción oportuna y apoyo, para una transición justa en esta década con el objetivo de limitar el calentamiento global a muy por debajo de 1,5

° C. Exigimos justicia climática y la seguridad de que nuestra supervivencia no se verá comprometida.

Hacemos un llamado a los líderes en la COP26 para cerrar la brecha de emisiones, ampliar las finanzas, especialmente para los más vulnerables, y acordar reglas para guiar a las partes a aumentar progresivamente y demostrar la mayor ambición.

Para cerrar la brecha de emisiones, hacemos un llamado a los líderes del Grupo de los 20 para que se comprometan antes de la **COP26 a:**

- Cerrar urgentemente la brecha de emisiones para mantener el calentamiento global muy por debajo de 1,5 ° C;
- Entregar, mucho antes del balance global en 2023, nuevas NDC con objetivos para 2030 que sean consistentes con el objetivo de temperatura de 1,5 ° C y cero neto creíble para las estrategias a largo plazo de 2050;
- Apoyar los esfuerzos para alentar a los sectores de la aviación y el transporte marítimo a alinearse con los objetivos de París; y,
- Brindar una compensación justa y equitativa por los servicios ecosistémicos que brindan los bosques en relación con la regulación del clima y la atmósfera;
- Apoyar los esfuerzos para conservar y mejorar los reservorios y sumideros de gases de efecto invernadero, incluidos los bosques.
- Garantizar un enfoque ecológico y sostenible para la recuperación de la pandemia COVID-19.

Decidimos seguir haciendo nuestra parte para aportar planes climáticos ambiciosos y en este sentido:

- Felicitar a los demás Estados Miembros que ya han presentado objetivos ambiciosos y señalar de manera alentadora los esfuerzos de otros para finalizar sus presentaciones; y
- Comprometerse a organizar todos los esfuerzos para presentar estrategias de desarrollo bajas en emisiones en línea con un compromiso neto cero para 2050 y comunicaciones de adaptación o planes de adaptación, según corresponda.

También subrayamos la necesidad de optimizar las sinergias entre la acción climática y las respuestas de COVID-19 para garantizar un enfoque verde y

sostenible de la recuperación y pedimos a la comunidad internacional que apoye urgentemente:

- Los miembros de CARICOM acceso rápido a subvenciones y otros instrumentos financieros sostenibles y asequibles,
- Modalidades mejoradas de acceso para la Región al financiamiento climático, incluso a nivel subnacional y local, modalidades de acceso directo y mecanismos de financiamiento directo, procedimientos de aprobación simplificados, arreglos financieros innovadores como canjes de deuda por cambio climático
- Esfuerzos regionales para desarrollar la capacidad y el acceso adecuado a la tecnología de punta, para mejorar y acelerar las respuestas al cambio climático y fortalecer el monitoreo y la presentación de informes.
- Fondos dedicados para la adaptación y para pérdidas y daños para los PEID; y,
- Condonación de la deuda, alivio de la deuda y mayor liquidez para la región.

Para cerrar la brecha financiera, instamos a los países desarrollados a:

- Cumplir con su objetivo de al menos USD 100 mil millones por año para 2020, con el objetivo de lograr un equilibrio entre la mitigación y la adaptación, y aumentar progresivamente la financiación desde el piso de USD 100 mil millones al año;
- Presentar un plan creíble para el período 2020 hasta 2025, sobre la entrega y superación del piso de USD100 mil millones al año, que incluya un objetivo específico para aumentar significativamente el financiamiento para los SIDS de acuerdo con nuestras necesidades, y modalidades para el financiamiento por vía rápida de acuerdo con la emergencia que enfrentamos;
- Garantizar que todos los Estados miembros de la CARICOM puedan acceder a la financiación climática en forma de subvenciones y otros instrumentos concesionales en condiciones asequibles, teniendo en cuenta la responsabilidad del prestamista de no socavar la sostenibilidad de la deuda de un país;
- Proporcionar fondos dedicados adicionales al piso de USD100 mil millones por año para ayudar al Caribe y otros PEID a responder de manera proactiva a las pérdidas y daños que ya se están produciendo;

- Apoyar el establecimiento de un proceso formal de reposición para el Fondo de Adaptación;
- Acordar un proceso para que el nuevo objetivo de financiamiento climático se desagregue para abordar:
 - adaptación; mitigación; respuesta a pérdidas y daños; transición justa; transparencia; preparación y actividades habilitadoras; y mecanismos de apoyo a la creación de capacidad, la transferencia de tecnología y la prestación de asistencia técnica a los países en desarrollo;
 - un subobjetivo para los actores no estatales;
 - atención específica a las necesidades y capacidades de los pequeños Estados insulares y en desarrollo de tierras bajas; y,
 - transparencia y coherencia en la presentación de informes, vinculada al marco de mejora de la transparencia y el mecanismo de implementación y cumplimiento del Acuerdo de París; y
- A nivel regional, para mejorar la capitalización de la Facilidad de Seguro de Riesgo de Catástrofes del Caribe.

También acogemos con beneplácito el apoyo adicional de otras personas que están en condiciones de hacerlo.

Para finalizar el Programa de Trabajo del Acuerdo de París, nos comprometemos a trabajar con todas las delegaciones:

- Guiado por el objetivo de permitir la mayor ambición posible a fin de mantener el calentamiento global muy por debajo de 1,5 ° C y mantener todos los objetivos de París al alcance, elaborar las reglas y orientaciones del artículo 6, haciendo hincapié en la necesidad de abordar las cuestiones fundamentales de:
 - integridad ambiental,
 - Una tasa de descuento sustancial en los créditos de carbono con el fin de acelerar la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero para la mitigación general de las emisiones globales de acuerdo con el objetivo de temperatura de 1,5 ° C,
 - los ajustes correspondientes, evitar la doble contabilización y el traspaso de unidades del Protocolo de Kioto,

- una parte definida de los ingresos que proporciona una fuente de financiación significativa, predecible y sostenible, que contribuye a la ampliación de la financiación para la adaptación que puede canalizarse al Fondo de Adaptación; y
- creación de capacidad y transferencia de tecnología para que los países en desarrollo participen en la gama de enfoques disponibles del artículo 6;
- Asegurar que, en la puesta en práctica de las normas y orientaciones del artículo 6, los países en desarrollo puedan participar plena y eficazmente en los enfoques de mercado y no comerciales, y contribuir a ellos y beneficiarse de ellos;
- Finalizar los arreglos para la implementación del marco mejorado de transparencia de acuerdo con las modalidades y directrices acordadas en el Programa de Trabajo del Acuerdo de París y de acuerdo con los principios de transparencia, precisión, coherencia, integridad y comparabilidad; y ampliar el apoyo a la creación de capacidad para los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados, especialmente para generar datos y para informar sobre el apoyo necesario y recibido;
- Sincronizar las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC) preferiblemente en un marco de tiempo de cinco años con el objetivo de permitir un aumento progresivo de la ambición de limitar el calentamiento global muy por debajo de 1,5 ° C;
- Establecer un proceso que utilice la mejor ciencia disponible, para apoyar la implementación y evaluación del progreso de las actividades hacia el logro del objetivo global de adaptación; y,
- Acordar un proceso de duración determinada para la plena operatividad de la Red de Santiago sobre Pérdidas y Daños que garantizará que la Red pueda cumplir su mandato con los países en desarrollo, con el apoyo adecuado, tanto institucional como financiero.

Finalmente, recordamos que hace treinta años, los PEID plantearon la cuestión de las pérdidas y los daños y, por tanto, la necesidad de la cooperación internacional para prevenir el peligroso cambio climático antropogénico. Treinta años después, nos enfrentamos a un cambio climático peligroso y los PEID se encuentran

peligrosamente en su primera línea. Claramente los modelos no han funcionado y ahora hay que renovar el esfuerzo, renovar el compromiso y una forma de pensar diferente.

Instamos a todos los líderes en la COP26 a que finalmente enfrenten la realidad de pérdidas y daños en los PEID y a identificar opciones sólidas sobre un camino a seguir para que la CMNUCC brinde acción y apoyo que responda a esta realidad y garantice nuestra supervivencia. Recalcamos que no hay más tiempo para equívocos ni más tiempo para demoras.